



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00351 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Andrea Catherine Oliveros
Decisión	No accede a la solicitud de seguir adelante con la ejecución y requiere a la parte actora

No se accede a la solicitud de seguir adelante con la ejecución, allegada por la apoderada de la parte demandante, toda vez que la demandada no se encuentra vinculada al proceso en debida forma, al respecto, se remite a la parte interesada al auto del 9 de octubre de 2020, que no tuvo en cuenta la constancia de notificación aportada. En ese orden de ideas, se requiere a la parte actora para que proceda a realizar la notificación personal a la parte demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68f9fa198037419fc18db707b8ddbfe148eb23d56c150f25a167608874e3e2f
Documento generado en 25/01/2021 12:07:47 PM

Valde éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>